



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/138/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021.

México y Argentina firman convenio para prevenir y eliminar la tortura y otros tratos o penas crueles

<<La Presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, señaló la importancia de salvaguardar la integridad de todas las personas en centros de internamiento

<<Instituciones para la Prevención de la Tortura de ambas naciones acuerdan desarrollar actividades de capacitación e intercambio de información

A pesar de que Latinoamérica ha logrado avances en la protección de los derechos humanos, es necesario reconocer que la tortura aún persiste en la región, sobre todo en contextos de violencia o de falta de gobernabilidad, por lo que es preciso redoblar esfuerzos para erradicar dicha práctica, señaló la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

Durante la firma de un convenio de colaboración entre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (NMPT) de nuestro país y el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) de Argentina, la presidenta de la Comisión Nacional hizo énfasis en la urgencia de consolidar un trabajo más eficiente y empático con las víctimas, donde la justicia sea la insignia y que contribuya a eliminar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, particularmente, en centros de internamiento.

En el acto, realizado de manera virtual, Rosario Piedra Ibarra señaló que para cumplir con dicho propósito deben establecerse alianzas que favorezcan la cooperación, el intercambio de experiencias y el diálogo, además de consolidar “un trabajo conjunto que nos ponga del lado del pueblo y que salvaguarde la integridad de todas las personas”.

En compañía del presidente del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura de Argentina, Juan Manuel Irrazábal, con quien suscribió el acuerdo, expresó que aun cuando las naciones de la región han suscrito diferentes instrumentos internacionales en la materia, la tortura es un flagelo que sigue presente y afecta, principalmente, a las personas de estratos sociales y económicos más bajos, así como a las pertenecientes a poblaciones indígenas o afrodescendientes, según lo ha constatado la propia Organización de las Naciones Unidas, por lo que solo el trabajo conjunto permitirá erradicarla.

En su oportunidad, la Directora Ejecutiva del Mecanismo Nacional de México, Vilma Ramírez Santiago, subrayó que el camino para desterrar la tortura es largo, por lo que la profesionalización y capacitación del



personal que labora en ambas instituciones es imperante; además del intercambio de experiencias y prácticas efectivas que faciliten el perfeccionamiento de su labor.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, explicó que el convenio contempla desarrollar actividades para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles en centros de internamiento; fomentar políticas públicas; llevar a cabo acciones de capacitación, investigación asistencial técnica e intercambiar información entre el Mecanismo Nacional mexicano y el Comité Nacional argentino, por lo que expresó su confianza en que los trabajos a realizar en este marco fomenten el respeto de la dignidad de todas las personas.

Atestiguaron la firma del convenio la Comisionada y el Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Argentina, María Laura Leguizamón y Alan Lud, respectivamente.

¡Defendemos al pueblo!
